



PLAN DE CENTRO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “MANUEL CASTILLO” DE SEVILLA

CURSO 2009/10

OBJETIVOS GENERALES

- Ámbito Organizativo
- Ámbito Pedagógico
- Ámbito Convivencial

A) Ámbito Organizativo:

OBJETIVOS:

1.- Acordar los objetivos generales del centro, a medio plazo, poniendo en marcha los medios necesarios para su mejor consecución.

Actuaciones:

- Concluir el Proyecto de Centro adaptando las Finalidades educativas a la situación actual del centro.
- Completar el Proyecto Curricular de Centro con la inclusión de todas las asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración.
- Iniciar la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento (se procederá a ello en cuanto esté elaborado el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía previsto para el presente curso).

2.- Definir el proyecto educativo de las distintas asignaturas.

Actuaciones:

- Elaborar las programaciones, procedimientos de evaluación y actividades complementarias de cada una de ellas. Las programaciones (**una por cada asignatura**) serán entregadas al Jefe de Estudios por los Jefes de Departamento en el primer trimestre del curso. **Lo contenido en estos documentos en ningún caso debe entrar en contradicción con las líneas generales del Plan de Centro, teniendo prioridad éste último cuando haya aspectos contradictorios entre los mismos.**

3.- Mejorar la gestión económica del Centro y optimizar nuestros recursos.

Actuaciones:

- Analizar la situación económica del Centro y acordar el reparto más conveniente del presupuesto.
- Atender, en la medida de lo posible, las demandas de material de cada departamento. Para ello, **los Jefes de Departamento entregarán al Secretario, en el primer trimestre, una lista con**



las necesidades, especificando modelo, marca y editorial cuando proceda, así como el importe aproximado. Dada nuestra precaria situación económica, las necesidades para el presente curso se limitarán a lo absolutamente imprescindible. La prioridad será establecida por el Consejo Escolar. Si es posible, cada Departamento recibirá una asignación económica en función de sus necesidades.

- Actualizar el Inventario del Centro, general y por departamentos.

4.- Mejorar el rendimiento de la biblioteca.

Actuaciones:

- Insistir ante la administración para conseguir más personal para la biblioteca.
- Estudiar fórmulas que permitan que la biblioteca permanezca más tiempo abierta, a ser posible durante todo el horario lectivo, y que la sala de lectura sea utilizada para tal fin.
- Estudiar fórmulas que permitan que el profesorado atienda la biblioteca dentro del horario lectivo.
- Continuar con la informatización de la Biblioteca. Crear una videoteca y fonoteca. Dotar a la biblioteca, en cuanto sea posible, de adecuadas medidas de seguridad.

5.- Agilizar los trámites administrativos.

Actuaciones:

- Continuar con la informatización del Centro. Mejorar la red y la dotación informática en general. Mejorar la web, ampliando su capacidad y haciéndola más operativa. Constituir un equipo encargado de la página web.
- Insistir ante la administración para conseguir más personal administrativo.

6.- Mejorar el mantenimiento y los servicios.

Actuaciones:

- Solicitar de la administración más ordenanzas o, al menos, que las sustituciones, cuando sean necesarias, se lleven a efecto con mayor rapidez.
- En la medida de lo posible, continuar con la adquisición, renovación y reparación de los instrumentos. No obstante, dada la limitación actual del presupuesto, será difícil hacer grandes inversiones. Seguimiento permanente del estado de los instrumentos del centro y, en especial, de la afinación de los pianos.
- Continuar con la climatización e insonorización de las aulas y cabinas de estudio en la medida en que el presupuesto lo permita. Se dará prioridad a la climatización de las aulas que dan a C/Baños y a continuación a las teóricas.



7.- Optimizar la distribución horaria y de espacios del Centro.

Actuaciones:

- Continuar facilitando el uso del centro durante los fines de semana y festivos para actividades culturales. Cuando la utilización del espacio la soliciten personas o instituciones ajenas al centro, se establecerá con ellos un acuerdo para su colaboración en actividades del centro o, en su defecto, se establecerá una cuota de alquiler. La utilización del espacio por estas entidades nunca supondrá gastos para el centro, debiendo correr a cuenta de los interesados los gastos que se originen (conserjes, limpieza, transporte...)
- Insistir ante la administración para que se inicien cuanto antes las obras de la 3ª fase que incluye varias aulas y el auditorio, que deberá incluir un órgano y una cabina de grabación. Iniciar una campaña de apoyo de las principales instituciones de nuestra ciudad e instituciones culturales y personalidades de prestigio en general.
- **De cara al curso próximo, racionalizar la oferta de asignaturas optativas y de libre configuración, procurando un máximo aprovechamiento de las aulas y no tenerlas ocupadas innecesariamente, posibilitando que el profesor complete su horario lectivo en biblioteca o con actividades de apoyo a la gestión del centro. Asimismo, establecer una ratio adecuada para las clases prácticas de grupo.**
- **Uso del patio: en el mes de junio, aquellas actividades que se deseen desarrollar en el patio con carácter de audición o concierto público deberán ser autorizadas por el ETCP y presentadas dentro del plazo que se determine. En el presente curso, en la semana siguiente a las Noches del Carmen, se celebrarán seis conciertos dentro del Festival Coral con motivo del XXV aniversario del Coro Manuel de Falla. Con motivo de este aniversario y, tal como se aprobó en Claustro y Consejo Escolar anteriores, se colocará una placa en el aula 6 con el nombre de “Aula Manuel de Falla”.**

8.- Dotar a nuestro Centro del esquema organizativo más adecuado para la consecución de nuestros objetivos pedagógicos.

Actuaciones:

- Mejorar la planificación del comienzo de curso, insistiendo ante la administración para que se nos autorice a establecer nuestro propio calendario de matriculación y comienzo de las clases que no debe ser antes de 15 días una vez finalizada la matriculación.
- Insistir ante la administración para que cuanto antes, tal como ordena la LEA, se nombren un Vicedirector/a de Ordenación



Académica, un Vicedirector/a de Extensión Cultural y Artística y cuantos cargos reglamentariamente se determinen.

- Urgir la rápida puesta en marcha del Instituto de Enseñanzas Artísticas Superiores de Andalucía y la elaboración del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música de Andalucía.
- Redistribuir, en la medida en que el nuevo desarrollo legal que emane de la LEA lo permita, los actuales departamentos y crear otros nuevos, como el de Música de Cámara, Música Antigua, Relaciones Internacionales, Publicaciones, entre otros.
- Recuperar las Jefaturas de Seminarios y proponer la de Coordinador de área para aquellos departamentos en que parezca conveniente.
- Conseguir para los profesores de Repertorio con Pianista acompañante el mismo status que tienen el resto de los profesores del centro. Coordinar esta asignatura con la del instrumento principal.
- Coordinar el funcionamiento de la asignatura de Repertorio orquestal y la de Orquesta y, en general, profundizar en la interconexión de todas las asignaturas.
- Procurar, en la medida de nuestras posibilidades y junto con los demás Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas de Andalucía, un desarrollo de la LEA adecuado al carácter Superior de nuestras enseñanzas.
- Como es preceptivo, nombrar a un coordinador/a de igualdad entre hombres y mujeres y un coordinador/a del plan de autoprotección.

9.- Integrar a los alumnos en la vida y funcionamiento del Centro.

Actuaciones:

- Potenciar la Asociación de alumnos/as.
- Insistir en la necesidad del nombramiento de Delegados/as de las distintas especialidades y poner en marcha la Junta de Delegados/as.
- Incorporar a alumnos becarios como fórmula de colaboración con el centro.

10.- Proyectar hacia el exterior la actividad del Conservatorio.

Actuaciones:

- Dar a los actos organizados por el Conservatorio el necesario relieve, suspendiendo el normal desarrollo de las clases cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- Difundir, lo más ampliamente posible, nuestra oferta educativa tanto local, autonómica, nacional como internacionalmente. Así mismo, informar sobre la auténtica realidad de nuestro Centro a la comunidad educativa en general, a los organismos de los que dependemos directamente y a todas las entidades de la localidad



y de fuera de ella, implicadas en el mundo de la educación y de la cultura.

- Optimizar las prestaciones de la página web para la consecución de este objetivo. Diseñar un nuevo logo más acorde con la imagen que queremos dar del conservatorio.

B) Ámbito Pedagógico:

OBJETIVOS:

1.- Poner en marcha los mecanismos que posibiliten una formación de calidad para nuestros alumnos/as, desde el reconocimiento expreso de que la práctica diaria en el aula, la actividad concertística, tanto de profesores como de alumnos, la composición y la investigación son los pilares en los que debe basarse cualquier centro superior dedicado a la formación de músicos profesionales y que, por tanto, dichas actividades no deben considerarse incompatibles, sino ser convenientemente alentadas y combinadas.

Actuaciones:

- Revisar los procedimientos de evaluación de manera que la participación en conciertos u otras actividades prácticas programadas por el centro puedan ser incluidas dentro de las actividades de evaluación y en ningún caso supongan impedimento grave para aprobar la asignatura. **Se recuerda que, según la normativa vigente, el alumno debe ser calificado, al menos, en tres sesiones de evaluación. Asimismo, el procedimiento a seguir a efectos de reclamaciones a la calificación final está claramente determinado por la normativa vigente, por lo que no deben incluirse procedimientos singulares en las distintas asignaturas, sino, en todo caso, hacer constar “las reclamaciones a la calificación final se resolverán conforme a la normativa vigente”.**

- Revisar, igualmente, las programaciones de las distintas asignaturas procurando la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura y asignaturas relacionadas. Profundizar en la coordinación de las distintas áreas y departamentos. A este respecto se recuerda que es función de los departamentos **“concretar los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas a su cargo”**, respetando siempre el carácter de evaluación continua.

- Potenciar la labor del tutor como persona a la que el alumno debe dirigirse en primer lugar para exponerle sus problemas o solicitar información.



- Dar a los alumnos/as, toda la información necesaria sobre la programación de la asignatura y los procedimientos de evaluación, así como el calendario de actividades programadas por el profesor.
- Con las salvedades que se indican en el punto siguiente, todos los alumnos tienen derecho, al menos, a dos exámenes, uno en junio y otro en septiembre.
- Informar a los alumnos/as de que en las siguientes asignaturas, por acuerdo del Claustro y por los graves perjuicios que el absentismo ocasiona en el desarrollo de estas asignaturas, se pierde el derecho a examen en junio y en septiembre al tener el siguiente número de faltas, siempre que ellas no se deban a actividades programadas por el Centro:
 - Grupos grandes (Coro, Orquesta, Banda): 20%
 - Grupos pequeños (Música de cámara y similares): 10%
 - Repertorio con pianista acompañante: 50%
 - Archivo y biblioteca: 20%

Exclusivamente para estas asignaturas, por orden expresa de la Consejería de Educación, se abrirá un plazo extraordinario de anulación de matrícula en el mes de mayo. El listado de alumnos con derecho a anular matrícula por haber perdido el derecho a examen, previo informe del profesor, se publicará en el tablón de anuncios.

- Para la mejor consecución de los objetivos pedagógicos se acuerda, a propuesta de los respectivos departamentos, considerar asignaturas llaves a las de la misma denominación y distinto curso, al instrumento principal con respecto a Repertorio con pianista acompañante, a Técnicas de Composición 2º y 3º con respecto al Taller de Composición 1º y 2º respectivamente, Fundamentos de Etnomusicología 2º con respecto a Música de Tradición oral y Saxo 1º con respecto a Cuarteto de saxos 1º y Repertorio orquestal 1º.
- Insistir ante la administración para que se hagan revisiones curriculares cada cuatro años.
- Organizar cursos o cursillos que complementen la formación de nuestros alumnos/as.
- Realizar un seguimiento de nuestros alumnos/as en el acceso al mundo laboral, analizando aquellos aspectos que contribuyan a perfeccionar el proceso formativo.
- Elevar a la administración las propuestas de las distintas especialidades para el nuevo plan de estudios que constará de cuatro cursos de grado y dos de postgrado.

2.- Potenciar la realización de actividades culturales, tanto de profesores como de alumnos, informando de ellas al claustro de profesores y resto de la comunidad educativa.

Actuaciones:



- Asistir a conciertos, conferencias, visitas y cualquier otro tipo de evento provechoso para la formación de profesores y/o alumnos.
- Realizar audiciones, conciertos, cursos o conferencias impartidas por profesores o alumnos. Este aspecto es de la mayor importancia, pues de estas actividades depende la imagen que de nuestro centro se tenga en el exterior.
- Organizar la asignatura de Orquesta, en sus dos últimos cursos, por encuentros. Como viene siendo habitual, en el presente curso se pondrán en marcha tres encuentros de una duración quincenal, culminando cada uno de ellos con un concierto, siendo el último concierto el de las “Noches del Carmen”. Se estudiará la posibilidad de concertar intercambios con otras orquestas. Se continuará asimismo la colaboración con los alumnos/as de las diversas especialidades instrumentales y de Composición.
- Apoyar la labor de todas nuestras agrupaciones: orquesta, banda, coros, grupos de cámara y solistas más destacados de entre nuestros alumnos/as. Continuar nuestra colaboración con el coro Manuel de Falla.
- Relanzar la revista del Conservatorio fomentando su carácter de revista de investigación musical.

3.- Fomentar los intercambios con otros Conservatorios y profundizar en nuestras relaciones con la Universidad.

Actuaciones:

- Continuar con la política de intercambios “Erasmus”, tanto entre profesores como entre alumnos, optimizando la colaboración entre el programa de intercambios “Erasmus”, la Jefatura de Estudios y los distintos departamentos didácticos.
- Fomentar el programa de formación permanente y las relaciones con empresas adecuadas para nuestra actividad:
 - Música y Musicología (bibliotecas, archivos, centros de documentación...)
 - Artes del espectáculo (teatros, orquestas, grupos musicales...)
 - Bellas Artes (museos, centros de exposiciones...)
 - Información y comunicación (televisión, radio, prensa escrita, NNTT...)
 - Otros sectores (empresas diversas que generan creatividad en los procesos y la producción).
- Apoyar los intercambios de solistas o agrupaciones tanto de alumnos como de profesores de nuestro Centro con solistas o grupos de otros Conservatorios europeos, nacionales y andaluces, sin descartar posibles intercambios con Conservatorios o Universidades de otros continentes.
- Estrechar nuestras relaciones con la Universidad Hispalense de Sevilla, especialmente en lo relacionado a la organización de



Actividades Culturales, sin descartar la posibilidad de otros contactos.

C) Ámbito Convivencial:

OBJETIVOS:

1.- Potenciar la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Actuaciones:

- Animar las iniciativas personales y de los Departamentos (actividades de perfeccionamiento, grupos de trabajo, proyectos educativos, etc.)
- Potenciar la Asociación de alumnos/as.
- Fomentar las actividades convivenciales que se propongan desde los distintos sectores, favoreciendo los comportamientos no discriminatorios y reforzando la sociabilidad y tolerancia.
- Desarrollar la normativa de régimen interno que favorezca el buen funcionamiento y la cooperación de todos los sectores implicados en la vida del centro.

2.- Ampliar nuestras relaciones con el entorno local, andaluz, nacional e internacional.

Actuaciones:

- Difundir nuestra oferta educativa, favoreciendo todo tipo de actividades que ayuden a proyectar nuestro trabajo en la sociedad, así como a buscar fórmulas de financiación de las mismas.
- Fomentar los intercambios con otros Conservatorios, comunidades y países, imprescindibles para conocer otras realidades y ser conscientes de nuestros propios logros y carencias.

Sevilla, 17 de diciembre de 2009